



EL RAYO

SUBDIRECTIVA REGIONAL BOGOTÁ CUNDINAMARCA

EL ACOSO LABORAL O MOBBING

Esta semana se evidenció una denuncia por malos tratos a un grupo de empleados de la Empresa Claro; en el video que ya es tendencia en las redes sociales muestra a una señora gritar y presionar a sus empleados por resultados.

La compañía emitió un comunicado de prensa en el cual rechazó la actitud de la agente comercial...

“rechazamos cualquiera acto que atente contra el buen trato y respeto de nuestros colaboradores directos y aliados, estamos tomando las medidas para que jamás se repita”.

Es lamentable que algunos jefes pierdan su liderazgo por querer demostrar su poder, olvidándose por completo la importancia que representan las personas dentro de la organización.

Ante estas situaciones alertamos a los trabajadores a denunciar estos abusos reuniendo las pruebas como correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, fotos y videos para presentarlas ante el comité de convivencia de la Empresa; si la situación no se resuelve se tiene la opción de comunicarse con el Ministerio de Trabajo y escalar la denuncia ante un juez laboral.

ESTRÉS LABORAL O CONDUCTAS DE RIESGO PSICOSOCIAL

El estrés laboral se ha definido como el resultado de la aparición de factores psicosociales de riesgo y tiene una alta probabilidad de afectar de forma importante la salud de los trabajadores y en toda situación de estrés en una empresa puede hablarse de la responsabilidad de los jefes.



LA SALUD MENTAL DE LOS TRABAJADORES

La Organización Mundial de la Salud ha señalado que el acoso, la intimidación en el trabajo, incremento de la carga laboral, extenuantes horarios y el desmedido uso de las herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades son problemas frecuentes que pueden tener efectos negativos en la salud mental.

EQUILIBRIO ENTRE LO PERSONAL Y LABORAL

Mantener el equilibrio entre las actividades personales y los horarios laborales garantiza la calidad de vida de las personas, cuando este equilibrio se rompe la salud tanto física como mental se afecta y es cuando los trabajadores experimentan una serie de síntomas asociados al estrés y la fatiga.

La desconexión laboral busca proteger la salud mental de los trabajadores al evitar que se transgredan los límites entre lo laboral y la vida personal; es decir, establecer el derecho de los trabajadores a no recibir llamadas, mails o mensajes de WhatsApp fuera del horario laboral, así como el derecho, en caso de recibirlo, a no contestarlos hasta el inicio de la siguiente jornada laboral.

Nuestros afiliados deben entender que no se encuentran solos y que pueden acudir a la Organización Sindical para denunciar todo tipo de abusos por parte de los jefes inmediatos.

**JUNTA DIRECTIVA
SINTRAELECOL SUBDIRECTIVA BOGOTÁ
CUNDINAMARCA**